



## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2310

*Miércoles 24 de febrero del 2021*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2308 del 17 de febrero del 2021

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Asociaciones Empresariales. Informe al cuarto trimestre del 2020  
3° Informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral  
4° Estructura Organizacional. Plan de Acción equidad salarial en el marco del Modelo Clasificación y Valoración de Puestos Solicitud de ampliación de plazo  
5° Estatuto de Personal. Propuesta de modificación y actualización. Solicitud ampliación de plazo  
6° Plataforma Pago Inmediato PIN del Banco Central de Costa Rica  
7° Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual  
8° Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance trimestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público  
9° Temas Estratégicos

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 10° Fortalecimiento Empresarial  
11° Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa  
12° Hallazgo de la Auditoría Externa en la Carta a la Gerencia 2019 denominado Proceso de Cuentas de Dudosa Recuperación. Oficio del Comité de Auditoría del ICE 214 0012-2-8-2021  
13° Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe correspondiente al IV Trimestre del 2020  
14° Seguimiento de asuntos tratados por la Junta Directiva, Período 2015 al IV trimestre del 2020

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 15° Informe Integrado del Gerente General al III Trimestre del 2020. ICE Consejo Directivo ICE 6432 0012 111 2021

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2310

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera;



el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpízar; la Directora de Producto y Proyectos, señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada de la señora Ruth Zúñiga Marchena; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2308 del 17 de febrero del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2308 del 17 de febrero del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2º Asociaciones Empresariales. Informe al cuarto trimestre del 2020:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva las notas de la Gerencia General de referencias: GG-204-2021 del 18 de febrero del 2021 y GG-237-2021 del 23 de febrero del 2021, relacionadas con el informe de asociaciones empresariales correspondiente al cuarto trimestre del 2020.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora de Producto y Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís, acompañada de la señora Ruth Zúñiga Marchena; y la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpízar, quienes explican que conforme a lo que señala el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente y a lo dispuesto por la Junta Directiva, someten a conocimiento el informe con corte al cuarto trimestre del 2020 que tiene como propósito medir el nivel de avance, ejecución, cumplimiento y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales. Indican que en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2236, el nuevo esquema del informe de seguimiento incorpora un indicador asociado a la contribución directa del negocio dentro de la estructura financiera.



Desde el punto de vista de la base del informe y con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a la composición del portafolio de asociaciones, en donde en términos generales se encuentran un total de cuarenta activas y en operación, de las cuales ocho están en fase de implementación; ocho inactivas y en proceso de cierre; y tres inactivas y en proceso legal. Citan las asociaciones con su fecha de vencimiento y las empresas que tienen una mayor concentración de ingresos, así como las líneas de negocio en las que RACSA tiene la posibilidad de incrementar su participación de manera importante, incluso con posibilidad de alcanzar un 100% del negocio.

Muestran el resultado del análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas, en donde destacan el porcentaje de los ingresos totales de la Empresa que corresponde a soluciones que se dan bajo esta modalidad y sobre el nivel de cumplimiento del Plan Financiero Empresarial. Explican el comportamiento de los niveles de servicio, en lo que se refiere al tiempo de solución de incidentes. Se refieren a las acciones para el fortalecimiento del registro de socios cuya fecha de implementación se estima para el presente mes. Y por último se citan las conclusiones y recomendaciones. Concluye que para el informe correspondiente al primer trimestre del 2021 se presentará el impacto de dos asociaciones que ya no forman parte de la cartera, para su valoración.

La Junta Directiva una vez conocido el tema señala que es conveniente incorporar en los informes de seguimiento los siguientes elementos: a) el impacto que produce a nivel de premisas y de ingresos en términos económicos el comportamiento de las asociaciones empresariales; b) plan de acción, medidas adoptadas, porcentaje de avance y el esfuerzo comercial para contrarrestar las desviaciones identificadas en el cumplimiento de premisas; c) criterios considerados para las asociaciones que RACSA puede asumir en un 100% desde el punto de vista de costo-beneficio; d) indicadores asociados al resultado obtenido en la calidad del servicio una vez implementado el plan de mejora. Comenta que por la naturaleza de la Empresa, la experiencia del cliente es un elemento que se debe monitorear y con los resultados obtenidos establecer indicadores que permita mejorar la gestión y el fortalecimiento del modelo, como una oportunidad de mejora. Así como valorar la conveniencia de establecer un proceso para la validación e idoneidad de los socios, como parte de las gestiones para mejorar la calidad del servicio. Señala que durante la presentación del informe correspondiente al tercer trimestre del 2020, la Junta Directiva solicita incorporar en los informes trimestrales la valoración por parte de la Gerencia General de las recomendaciones y conclusiones que emite la unidad gestora.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva una vez conocido el informe resuelve:**

**Considerando que:**

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, aprobado en sesión ordinaria N°2273 del 10 de junio del 2020, la Gerencia General debe remitir trimestralmente a la Junta Directiva un informe de**

seguimiento que debe contener un análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas y las que se han obtenido en términos reales, el avance, el estado de los riesgos del proyecto, los entregables generados y la proyección futura, de manera que permita a la Gerencia General y a la Junta Directiva, tomar la decisión que mejor satisfaga el interés empresarial.

- b) La Junta Directiva en la sesión N°2298 del 18 de noviembre del 2020, solicita a la Gerencia General incorporar la valoración de las conclusiones y recomendaciones que emite la Dirección de Producto y Proyectos con el detalle de las acciones implementadas en los informes trimestrales.
- c) La Dirección Producto y Proyectos remite a consideración de la Gerencia General, mediante oficio DPP-81-2021 del 18 de febrero del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del 2020.
- d) La Gerencia General por medio de las notas de referencia: GG-204-2021 del 18 de febrero del 2021 y GG-237-2021 del 23 de febrero del 2021, avala y eleva a consideración de la Junta Directiva el informe trimestral de las asociaciones empresariales con corte al mes de diciembre 2020.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe sobre las asociaciones empresariales correspondiente al cuarto trimestre del 2020, según el contenido del documento de referencia GG-204-2021 del 18 de febrero del 2021.
- 2) Instruir a la Gerencia General, para que incorpore en los informes trimestrales los siguientes elementos:
  - 2.1 El impacto que produce a nivel de premisas y de ingresos en términos económicos el comportamiento de las asociaciones empresariales.
  - 2.2 Plan de acción, medidas adoptadas, porcentaje de avance y el esfuerzo comercial para contrarrestar las desviaciones identificadas en el cumplimiento de premisas.
  - 2.3 Criterios considerados para las asociaciones que RACSA puede asumir en un 100% desde el punto de vista de costo-beneficio.
  - 2.4 Indicadores asociados al resultado obtenido en la calidad del servicio una vez implementado el plan de mejora.
- 3) Reiterar a la Gerencia General la instrucción de incorporar en el informe trimestral la valoración de las conclusiones y recomendaciones que emite la Dirección de Producto y Proyectos.



#### 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

##### Artículo 3º Informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota referencia GG-048-2021 del 15 de enero del 2021, mediante la cual la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2162 del 18 de diciembre del 2017, N°2256 del 5 de febrero del 2020, N°2258 del 19 de febrero del 2020 y N°2280 del 22 de julio del 2021, presenta el informe de las acciones ejecutadas en materia laboral durante el segundo semestre del 2020, en el marco de la delegación otorgada por la Junta Directiva.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja, quienes explican que en observancia a lo dispuesto por la Junta Directiva, presentan el informe sobre las acciones ejecutadas en materia de talento humano con corte al segundo semestre del 2020. Con el apoyo de una presentación en powerpoint explican los antecedentes, el detalle de los casos ejecutados de potestad disciplinaria, el resumen de los procesos judiciales, los concursos para la contratación de personal y las denuncias interpuestas, la cantidad y control de plazas.

Presentan el desarrollo del programa de incentivos en el marco de la implementación del Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos.

Desde el punto de vista de la evaluación de desempeño al cierre del 2020 se cuenta con 100% de la población evaluada y se encuentra en proceso la actualización del portafolio de competencias.

La Junta Directiva sobre el informe presentado, recomienda a la Gerencia General valorar la implementación de un plan para el cierre de brechas que se identifiquen en el proceso de evaluación de desempeño, el cual debe considerar un análisis de las causas y el plan remedial.

La Junta Directiva agradece el informe rendido y la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

##### Artículo 4º Estructura Organizacional. Plan de Acción equidad salarial en el marco del Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Solicitud de ampliación de plazo:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a consideración de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General de referencia GG-194-2021 del 17 de febrero del 2021, mediante la cual plantea una ampliación de plazo para la presentación de una propuesta del plan de acción orientado a garantizar la equidad salarial en la organización entre las clases definidas en el Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos vigente, con el respectivo plan de cierre de brechas, debidamente acompañado de un criterio jurídico, conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2248, N°2276, N°2282, N°2294, N°2302 y N°2307.

Ingresan a la sala el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja, quienes explican que el plan de acción lleva



un avance significativo; no obstante, debido a la alta complejidad se está valorando un escenario adicional y el impacto financiero, por lo que plantea la propuesta para ampliar el plazo de presentación para la sesión del 17 de marzo próximo.

La Junta Directiva acoge la solicitud planteada y programa la presentación del tema para la sesión del 17 de marzo próximo y agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**Artículo 5°**      **Estatuto de Personal. Propuesta de modificación y actualización. Solicitud ampliación de plazo:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2218 del 25 de abril del 2019, N°2236 del 20 de agosto del 2019, N°2278 del 8 de julio del 2020 y N°2301 del 2 de diciembre del 2020, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-116-2021 del 1° de febrero del 2021, solicita una ampliación de plazo para presentar la propuesta de actualización del Estatuto de Personal.

Ingresan a la sesión virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja, quien explica que la solicitud de ampliación de plazo se sustenta en que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de las organizaciones sindicales.

La Junta Directiva señala que este tema es sensible y acogen la solicitud planteada por la Gerencia General y programan la presentación de este tema para la tercera semana del mes de marzo del 2021.

**Artículo 6°**      **Plataforma Pago Inmediato PIN del Banco Central de Costa Rica:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo señalado en la sesión N°2286 del 26 de agosto del 2020, mediante el documento de referencia GG-052-2021 del 15 de enero del 2021, presenta un informe relacionado con el costo asociado a la implementación de la plataforma "Pago Inmediato PIN" del Banco Central de Costa Rica.

Ingresan a la sesión, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican los antecedentes, los hechos relevantes y como consideraciones finales, señalan que no es posible para RACSA negociar directamente con el Banco Central de Costa Rica, dado que es un tema fuera de su control; además que no es viable una contratación individual por el tamaño de la Empresa. Concluyen que en función de la inquietud planteada, el monto incluido como provisión en los registros contables, partió de una cotización informada por el ICE, monto que se definirá en cuanto se realice la distribución porcentual entre las empresas del Grupo.

La Junta Directiva da por atendida la inquietud planteada y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.



**Artículo 7º      Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General, conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2248, N°2268, N°2272, N°2280, N°2284, N°2288, N°2293, N°2297 y N°2302 mediante las notas de referencia: GG-15-2021 del 7 de enero del 2021 y GG-136-2021 del 4 de febrero del 2021, presenta el informe de avance del proyecto denominado Solución Espacio Físico.

Ingresan a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican los antecedentes, el avance del plan de implementación que al mes de enero del 2021 alcanza un 39%. Explican las acciones realizadas, desde el punto de vista del avalúo, la contratación de la asesoría y la figura de asociación pública privada.

La Junta Directiva señala que la Gerencia General debe realizar un esfuerzo para fortalecer el estudio con elementos que sustenten en debida forma la decisión, tales como un análisis en función de un alquiler y diferentes figuras de financiamiento existentes en el mercado financiero, que permita ampliar el panorama y valorar la viabilidad dentro del contexto empresarial. Comenta que RACSA debe ser prudente con las decisiones financieras, por lo que la Gerencia General debe someter la propuesta a una valoración estratégica, que permita priorizar conforme a la realidad empresarial. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Artículo 8º      Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance trimestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General referencia GG-2017-2020 del 17 de diciembre del 2020, mediante la cual presenta el informe correspondiente al cuarto trimestre sobre la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por el Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV).

El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, acompañado de la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, expresa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión N°2083 del 6 de octubre del 2015, se presentan informes trimestrales de seguimiento a la Junta Directiva. Con el propósito de contextualizar el tema y con el apoyo de una presentación en powerpoint, explica la descripción general del caso, la pretensión de la Empresa y los actos procesales realizados. Comenta que el 25 de febrero del 2020 se atendió solicitud formal de las autoridades judiciales y a la fecha no se ha recibido ulteriores notificaciones.

La Junta Directiva señala que este tema es de interés; no obstante, en razón del tiempo transcurrido y el nivel de avance que ha alcanzado, resuelven modificar la periodicidad, para que los informes se rindan de forma semestral, en los meses de julio y enero de cada año. Y en caso de un hecho relevante se informe de forma oportuna.



**Artículo 9º**      **Temas Estratégicos:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General en esta oportunidad se referirá a los temas de interés estratégico.

Ingresa a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que el objetivo es informar a la Junta Directiva sobre temas de importancia empresarial.

Comenta sobre el desarrollo de la propuesta del Grupo ICE para atender el Acuerdo de Cooperación con el IFAM, en donde se constituyó un equipo multidisciplinario, avalado por el Comité Corporativo, con algunas observaciones respecto al alcance y enfoque. Se nombra un director del proyecto, en donde los candidatos aportados por las empresas del Grupo, serán sometidos a un proceso de entrevista por parte de la Presidencia Ejecutiva del ICE.

En cuanto al tema relacionado con la coordinación para el análisis de dimensionamiento de capacidad del espectro 3.5 GHz para el proyecto Tráfico Inteligente y casos de uso visión de negocio de la Empresa, se presentó la solicitud de colaboración a la Gerencia de Telecomunicaciones del ICE para que se designara un equipo técnico para trabajar de forma conjunta y evaluar opciones alternativas, en donde se concluye que el ICE tiene limitaciones en cuanto al tipo de portadoras y está limitado a tecnología 3.5 GHz y además no es viable utilizar otra frecuencia. En ese sentido, se debe esperar que el ICE rinda el informe técnico para determinar la robustez de la información para sustentar el requerimiento del espectro. Comenta que es necesario dimensionar la necesidad de la Empresa, para justificar el uso eficiente de la misma ante las respectivas autoridades.

Respecto al análisis a nivel del Grupo ICE del Proyecto de Ley N°22384 Aporte Solidario y Temporal, en razón de que el mismo impacta directamente la capacidad de inversión y desarrollo empresarial al disminuir en la proporción que se fije por un período de cuatro años. En ese sentido, se debe establecer una estrategia que permita gestionar el efecto, para lo cual se ha trabajado en la definición de un portafolio de inversiones en temas sensibles dentro de la operación y sostenibilidad.

Incorpora dentro de los temas de interés, el alcance y ámbito de acción de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, lo que lleva a establecer una estrategia para asegurar la prestación de servicios, así como a valorar un acercamiento con el MICITT para conocer la posición de ellos e identificar oportunidades para la Empresa.

La Junta Directiva agradece el informe rendido por la Gerencia General y en cuanto al proceso de coordinación con el ICE asociado al tema de la frecuencia 3.5GHz y por el interés que representa, señala que el informe técnico debe proponer acciones concretas y tomar las acciones necesarias. Comenta que es de interés propiciar un acercamiento con los representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, con el propósito de conocer sobre los planes que tiene el país sobre el espectro. En cuanto al tema de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, es conveniente que la Gerencia General presente en el corto plazo un análisis de oportunidades para el desarrollo de negocios dentro de una





complementariedad y tomar las acciones estratégicas de manera oportuna. Agradecen la participación del Gerente General, quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva una vez conocido el tema resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **Radiográfica Costarricense S. A. es una de las empresas que conforman el Grupo ICE que cuenta con título habilitante desde su creación en el año 1964, mediante Ley N°3293, convirtiéndose en operador y proveedor de servicios de telecomunicaciones disponibles al público por tiempo indefinido.**
- b) **Mediante Transitorio III de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 se indica que Radiográfica Costarricense S. A., continuará prestando los servicios para los que se encuentre autorizada en su ley de creación y estará sujeta a los deberes, los derechos y las obligaciones dispuestos en la Ley.**
- c) **La concesión de uso de espectro radioeléctrico suscrita al amparo de la Ley de Radio N°758 de 19 de junio del 1954 y su Reglamento, RACSA mantendrá plena vigencia por el plazo establecido, por lo que continuará prestando los servicios en las condiciones indicadas en la concesión otorgada.**
- d) **Por resolución RT-0025-2009-MINAET del 18 de diciembre del 2009 se adecua el título habilitante, que respalda el otorgamiento de las frecuencias 3425 MHz a 3625 MHz, por un plazo de 99 años por lo que a la fecha dicho título habilitante se encuentra vigente.**
- e) **En cumplimiento de lo que establece el artículo 2 inciso g) de la Ley General de Telecomunicaciones, se requiere del operador concesionario de las frecuencias, asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos.**
- f) **RACSA es responsable de hacer un buen uso de la banda de frecuencia concesionada y en ese sentido se encuentra ejecutando un Plan de Uso y Explotación de dicha frecuencia, el cual es acorde con la Estrategia Empresarial de RACSA 2019-2023, aprobada por la Junta Directiva en la sesión N°2200 del 20 de noviembre del 2018, resulta conveniente tener un acercamiento con los representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en su condición de ente rector de la ciencia, tecnología, telecomunicaciones y gobernanza digital del Gobierno de la República.**
- g) **Es un tema de interés empresarial, resulta conveniente y oportuno declarar firme este acuerdo.**



Por tanto, acuerda:

- 1) **Manifiestar al Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones - MICITT, señor Teodoro Willink Castro, el interés de la Junta Directiva de RACSA para sostener un acercamiento y conocer la posición de ese Ente en lo que respecta a la administración del espectro radioeléctrico.**
- 2) **Comunicar al Viceministro de Telecomunicaciones, la disposición de la Junta Directiva de recibirlo de forma virtual en las sesiones que se programan de forma semanal los días miércoles a partir de las 5 p.m.**
- 3) **Se encomienda a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique este acuerdo. ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **Artículo 10° Fortalecimiento Empresarial:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y discusión de la Junta Directiva, la nota del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-106-2021 del 18 de febrero del 2021, mediante el cual remite un resumen ejecutivo de los temas tratados en la sesión conjunta celebrada el 2 de febrero del 2021.

La Junta Directiva señala que con el propósito de atender las inquietudes planteadas es necesario formular un plan de acción que permita abordar los temas desde una perspectiva integral y en el marco de la estrategia corporativa y empresarial, con el propósito de presentar dentro de un plazo razonable al Consejo Directivo del ICE un informe ejecutivo con la valoración estratégica y las recomendaciones.

**La Junta Directiva una vez discutido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Reglamento Corporativo de Organización vigente establece que el Consejo Directivo del ICE es el máximo órgano colegiado responsable de establecer el direccionamiento estratégico, control corporativo, la gestión de riesgos, la solidez financiera y el modelo de Gobierno Corporativo del ICE y sus empresas, mediante políticas, lineamientos, reglamentos y directrices, entre otros.**
- b) **El Código de Gobierno Corporativo de RACSA establece que la Junta Directiva se orienta a la toma de decisiones estratégicas orientadas a la satisfacción de los objetivos de la Empresa y el alineamiento a la Estrategia Corporativa; al seguimiento a todas aquellas acciones que se tomen para lograr los objetivos**

estratégicos; y la búsqueda permanente del mejor interés para sus accionistas y todas las partes interesadas.

- c) El Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-106-2021 del 18 de febrero del 2021, comunica a la Junta Directiva de RACSA un resumen ejecutivo de los temas tratados en la sesión conjunta N°6429 celebrada el 2 de febrero del 2021, con el propósito de garantizar una adecuada articulación entre el ICE y RACSA, conforme a los roles definidos a nivel corporativo.
- d) El Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6390 del 14 de julio del 2020 formaliza la voluntad de las empresas del Grupo ICE para trabajar juntas y coordinadas con el fin de garantizar la unidad de propósito y dirección, así como la gobernabilidad corporativa, entre otros, para la consecución de los objetivos y metas del grupo empresarial.
- e) RACSA cuenta con estrategia en ejecución debidamente aprobada por la Junta Directiva en la sesión N°2200 del 20 de noviembre del 2018 y alineada con la Estrategia Corporativa 4.0.
- f) La Junta Directiva considera necesario definir un plan de acción para atender las inquietudes planteadas por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6429 del 2 de febrero del 2020 y presentar un informe a valoración del Consejo Directivo del ICE dentro de un plazo razonable.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el documento del Consejo Directivo del ICE, de referencia 0012-106-2021 del 18 de febrero del 2021, mediante el cual comunica a la Junta Directiva de RACSA un resumen ejecutivo de los temas tratados en la sesión conjunta N°6429 celebrada el 2 de febrero del 2021.
- 2) Manifiestar al Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas de la Empresa, la voluntad de la Junta Directiva de RACSA de analizar las inquietudes planteadas dentro del contexto corporativo y empresarial, con el propósito de direccionar, alinear, desarrollar y profundizar sobre aspectos empresariales relevantes asociados al accionar, considerando la estrategia empresarial y corporativa, conforme a las realidades propias del sector en el que opera la Empresa, incluyendo el marco normativo, con el propósito de emitir un informe con las respectivas recomendaciones.
- 3) Comunicar al Consejo Directivo del ICE el plan de acción definido para la atención de las inquietudes planteadas por el Consejo Directivo en la sesión N°6429, bajo el compromiso de presentar el entregable a finales del mes de abril del 2021.



**JUNTA DIRECTIVA  
PLAN DE ACCIÓN**

**Para atender lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE  
En la sesión conjunta ICE-RACSA N°6429 del 2 de febrero de 2021  
(Documento 0012-106-2021)**

**I. ESTRATEGIA CORPORATIVA 4.0**

**Oportunidades y Valor Agregado  
Optimización de recursos**

**MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO  
Diagnóstico de gobernanza**

**II. ESTRATEGIA EMPRESARIAL 2019-2023**

**Enfoque sector gobierno (Concentración de clientes). Incipiente  
gestión y orientación hacia el Sector Privado.**

**Modelo de asociaciones empresariales. Participación sustancial.  
Idoneidad de socios**

**Transformación Digital**

**Sostenibilidad financiera**

**Valoración de los riesgos**

**Definición del rol de RACSA y modelo de negocio**

**Estrategia de Transformación Digital de Costa Rica 2018 2022**

**Análisis desde la perspectiva de negocio para incursionar en la  
tecnología 5G, conforme a la asignación del espectro que dispone la  
frecuencia 3.5GHz**

**III. GESTIÓN EMPRESARIAL**

**Plan Comercial**

**Evolución a redes de nueva generación**

**RELACIÓN ICE-RACSA**

**Valoración de los servicios ICE-RACSA (rentabilidad)**

**Sinergia Empresarial**

**Desarrollo de negocios coordinados**

**IV. ASPECTOS REGULATORIOS Y NORMATIVOS**

**Marco regulatorio**

**Información periódica**

**V. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Continuidad de la Empresa (Valoración estratégica)**

- 4) Preservar la confidencialidad de los elementos del análisis que ostenten esa  
condición, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo en la sesión N°6405  
del 29 de setiembre del 2020.**



**5) Se instruye a la Secretaría para que proceda con la comunicación de este acuerdo al Consejo Directivo del ICE. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 11° Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Auditoría Interna de referencia AU-24-2021 del 15 de febrero del 2021 mediante la cual presenta el informe semestral sobre el avance de cumplimiento de las recomendaciones que emite la Auditoría Externa e Interna, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2215 del 25 de marzo del 2019.

Ingresa a la sesión virtual, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, quien explica que en observancia a lo dispuesto por la Junta Directiva, presenta el informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde el año 2014 hasta la fecha, segregadas por la cantidad que se encuentran atendidas y las que se clasifican en proceso.

Seguidamente, presenta de manera gráfica el estado de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa, correspondiente al período 2013-2014 en lo que respecta a financiero-contable, en donde se identifican únicamente dos sujetas a seguimiento; y en lo que corresponde al período 2018, se identifican cuatro en proceso; y para el 2019 seis en proceso. Para ampliar el informe presenta un detalle de los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones que se encuentran sujetas a seguimiento.

Concluye que es preocupación de la Auditoría Interna el cumplimiento de las recomendaciones en función de la adquisición de un ERP para la Empresa, dado que la misma data desde el año 2014; y además que a la fecha se mantienen algunos registros auxiliares de manera manual y por el tiempo transcurrido, se puede deducir que contraviene al principio de integridad, calidad y suficiencia de la información que soporta la operación de la Empresa.

Como un hecho relevante, señala que la Administración ha dado por atendido las recomendaciones relacionadas con el tema de costos, bajo el sustento de la implementación de una herramienta colaborativa, que desde el punto de vista de la Auditoría Interna representa un riesgo, en cuanto a la integridad y confiabilidad, además que no garantiza la disponibilidad de la información para la toma de decisiones, ni existe claridad sobre la integración, digitalización y almacenamiento. En virtud de lo anterior, se alerta al Jerarca sobre la necesidad de robustecer y mejorar el sistema de control en esta línea.

Agrega que la Auditoría Interna resolvió mantener en seguimiento las recomendaciones asociadas a: 1) Cumplimiento contractual del Servicio de Centro de Contacto; 2) Evaluación ERP CEN-CINAI; y 3) Evaluación ERP para el INDER, en razón de ausencia de prueba documental para dar por atendidas.

Asimismo, hace énfasis sobre la atención y el seguimiento puntual a los temas relacionados con: a) el plan de continuidad del negocio; b) el uso de la frecuencia 3.5 GHz; c) la situación



financiera de la Empresa del período comprendido entre el 2017 y el 2019; y d) la asesoría sobre la gestión para la continuidad de los servicios empresariales de RACSA ante la emergencia sanitaria por COVID-19, AU-252-2020.

La Junta Directiva agradece la participación del Auditor Interno quien abandona la sesión virtual a partir de este momento. En cuanto al contenido del informe, resalta los riesgos identificados por la Auditoría Interna, en cada una de las recomendaciones que se encuentran sujetas a seguimiento, por lo que conviene trasladar el documento a la Gerencia General, con el propósito de que elabore el plan de acción para la atención de las mismas.

**La Junta Directiva, una vez analizado el informe y basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Auditoría Interna en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2215 del 25 de marzo del 2019, mediante el documento AU-24-2021 del 15 de febrero del 2021, presenta el seguimiento correspondiente al segundo semestre del 2020 de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa correspondiente al período 2013-2020.**
- b) **Es deber del jerarca y de los titulares subordinados en materia de control interno analizar e implementar de inmediato los planes de acción para atender las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, por lo que resulta conveniente trasladar el informe de seguimiento supracitado a la Gerencia General.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Trasladar a la Gerencia General el informe de la Auditoría Interna, que se cita en el considerando a) de este acuerdo, con el propósito de que analice los riesgos asociados a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Externa y en un plazo de un mes presente el plan de acción respectivo.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

**Artículo 12° Hallazgo de la Auditoría Externa en la Carta a la Gerencia 2019 denominado Proceso de Cuentas de Dudosa Recuperación. Oficio del Comité de Auditoría del ICE 214 0012-2-8-2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el documento de referencia 0012-2-8-2021 del 26 de enero del 2021, mediante el cual el Comité de Auditoría, órgano adscrito al Consejo Directivo del ICE, conforme a lo resuelto en la sesión N°214 del 20 de enero del 2021 da acuse de recibido a la nota de este órgano colegiado de referencia JD-511-2020 del 17 de diciembre del 2020, relacionada con el seguimiento al hallazgo de la Auditoría Externa en la Carta Gerencia 2019, denominado: Proceso de Cuentas de Dudosa Recuperación.



La Junta Directiva basada en los antecedentes de esta gestión, señala que se desprende que conforme al criterio emitido por la firma de auditores externos el hallazgo en cuestión se encuentra corregido. En virtud de lo anterior, se da por recibida la información.

**Artículo 13° Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe correspondiente al IV Trimestre del 2020:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete conocimiento de la Junta Directiva el informe con corte al cuarto trimestre del 2020 de la Comisión de Adquisiciones Empresarial, documento de referencia CA-2-2021 del 28 de enero del 2021.

La señora Ligia Conejo Monge, en su condición de Secretaria de la Comisión de Adquisiciones, señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 8.12 del Reglamento de la Comisión de Adquisiciones vigente, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el informe de gestión con corte al cuarto trimestre del 2020, el cual describe las seis contrataciones que se encuentran sujetas a seguimiento con el estado a la fecha del corte, que según los informes suministrados por las unidades administrativas responsables de la ejecución, mantienen las condiciones conforme a lo dispuesto.

En términos generales, al cierre del 2020 se registran los siguientes procesos sujetos a seguimiento por parte de la Junta Directiva: a) Concurso de Adquisición 2017PP-000194-0000800001. Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA, adjudicado al Consorcio Huawei – ITS; b) Concurso de Adquisición 2019PP-000078-0000800001. Solución de Almacenamiento y Respaldos, adjudicado a Netway, para la Dirección General de Migración y Extranjería; c) Contratación Por Excepción N°2017PP-000025-DGCMRACSA Plataforma de Operador Móvil Virtual bajo el modelo SaaS. Disminución del objeto contractual, adjudicado a JSC Ingenium S.L.U.; d) Concurso de Adquisición 2020PP-000018-000800001 Adquisición de Equipos para Comunicaciones, Seguridad y Centro de Datos, adjudicado a Redes Fusionet para brindar una solución a la Asamblea Legislativa; e) Concurso 2020PP-000002-000080000 Adquisición de bienes y servicios para la Evolución a Redes Virtuales de Nueva Generación, adjudicado a Huawei Technologies Costa Rica S.A.; y f) Contrato adicional derivado del proceso de Adquisición por Excepción N°2017PP-000025-DGCMRACSA “Plataforma de Operador Móvil Virtual bajo el modelo SaaS”, adjudicado a JSC Ingenium S.L.U.

Concluye que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2302 del 9 de diciembre del 2020, sobre la responsabilidad invigilando y rendición de informes, se solicitará la información del estado de ejecución de las contrataciones al Departamento de Proveduría.

La Junta Directiva en razón de la importancia del informe, señala que es conveniente que el próximo informe que rendirá el Departamento de Proveduría incorpore dentro del mismo los antecedentes, los elementos esenciales del proceso de contratación, relacionados con el monto, tipo de contratación, condiciones, plazo, proceso de selección del contratista, entre otros. En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría para que traslade el requerimiento una vez aprobada el acta.



**Artículo 14° Seguimiento de asuntos tratados por la Junta Directiva, Período 2015 al IV trimestre del 2020:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota de la Secretaría de referencia JD-1-2021, mediante la cual presenta el seguimiento de los asuntos tratados por la Junta Directiva, con corte al cuarto trimestre del 2020.

La Secretaría, la señora Ligia Conejo Monge, comenta que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva se realiza un seguimiento de los temas de forma trimestral, que acumula a la vez aquellos temas que corresponden a períodos anteriores.

En lo que respecta al cuarto trimestre se registra un total de catorce sesiones de las cuales una de ellas es extraordinaria, para un total de temas tratados de 159. Al cierre del informe se muestra que un 50% de los acuerdos se encuentran en proceso, un 7% en ejecución permanente y un 42% ejecutados.

Entre los temas que se encuentran clasificados en proceso, se detallan los relacionados con reformas de instrumentos normativos complejos asociados al talento humano, temas estratégicos a tratar con el ICE, recomendaciones de la auditoría interna y externa, denuncia sobre procesos de concurso y contratación de personal, modelo de asociaciones empresarial y el ERP, Gobierno Corporativo, 5G y el proyecto solución espacio físico, entre otros. Concluye informando que la herramienta que soporta la gestión documental se mantiene actualizada y a la disposición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

**Artículo 15° Informe Integrado del Gerente General al III Trimestre del 2020. ICE Consejo Directivo ICE 6432 0012 111 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-111-2021, mediante el cual comunica a este órgano colegiado y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión N°6432 relacionado con la valoración al Informe Integrado del Gerente General de la Empresa correspondiente al III Trimestre del 2020.

**La Junta Directiva una vez conocido el informe, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Directivo del ICE, mediante el documento de referencia 0012-11-2021 comunica el acuerdo tomado en la sesión N°6432 relacionado con la valoración al Informe Integrado del Gerente General de la Empresa correspondiente al III Trimestre del 2020, el cual contiene una serie de hallazgos y oportunidades de**





mejora que requieren ser valoradas por la Gerencia General para su implementación.

- b) Es interés de la Junta Directiva que la Gerencia General analice el informe de valoración y presente su posición previa a la emisión del informe correspondiente al primer trimestre del 2021, por lo que su declaratoria en firme, resulta oportuna y conveniente.

Por tanto, acuerda:

- 1) Solicitar a la Gerencia General un plan de acción para atender los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la valoración del Informe Integrado del Gerente General correspondiente al III Trimestre del 2020 y presente el resultado a la Junta Directiva previo a la emisión del informe correspondiente al primer trimestre del 2021.
- 2) Encomendar a la Secretaría para copie este acuerdo al Consejo Directivo del ICE, para los efectos que corresponde.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintidós horas y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

Secretaría Junta Directiva  
19/2/2021 10:10 hrs